

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 100  
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1330975467587002>

En Huépil, a 05 de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las 08:32 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del concejal Sr. don José Antonio Fernández Alister, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señores: Luis Patricio Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, Juan Fernando Ñancupil Soto, y el ministro de Fe que autoriza, el Director del Director de Secretaría Municipal, don Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre don Francisco Dueñas Aguayo, alcalde (s), don Francisco Herrera Sepúlveda, director de Obras Municipales, Director (s) de Contratos y Licitaciones don Luis Herrera Larenas, Juez de Policía Local, el abogado don Eduardo Reveco Quezada, El Director del Departamento de Educación, don Carlos Cáceres Carrillo, el jefe de finanzas del departamento de educación, don Álvaro Herrera Valdés y el funcionario don Fernando Rivas Espinoza.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

- 1) **Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias del 24 y 26 de enero de 2024 y de la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2024 y tomar conocimiento de las actas del 05 y 12 de junio de 2020**
  - 2) **Lectura de correspondencia, incluyendo la Resolución Exenta N°PD00097, de 2024, de la Contraloría General de la República, que aplica multa a ex concejal que indica. Y el Memo N°55 del 26 de marzo de 2024 de la directora de control interno, por el cual remite informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2023**
  - 3) **Cuenta del Sr. alcalde**
  - 4) **Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde.**
  - 5) **Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de educación**
  - 6) **Solicitud de acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención para los siguientes proyectos:**
    - a. **“Construcción cierre perimetral estadio Las Lomas de Tucapel, comuna de Tucapel”, que postula a fondos SUBDERE PMU**
    - b. **“Construcción centro cultural de Trupán, comuna de Tucapel” que postula a fondos SUBDERE PMU**
    - c. **“Adquisición carro forestale bomberos de Trupán, comuna de Tucapel” que postula a fondos GORE**
  - 7) **Solicitud de acuerdo para aprobar trato directo para contratar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel por un período de dos meses renovables**
  - 8) **Solicitud de acuerdo para aprobar la creación de la unidad de gestión del riesgo de desastres en la municipalidad de Tucapel**
- 
- 1) **Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias del 24 y 26 de enero de 2024 y de la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2024 y tomar conocimiento de las actas del 05 y 12 de junio de 2020**

Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión de las actas de las sesiones extraordinarias del 24 y 26 de enero de 2024 y de la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2024. Con respecto a las actas de las sesiones ordinarias de fecha 05 y 12 de junio de 2020, los señores concejales, toman conocimiento de las actas individualizadas.

- 2) **Lectura de correspondencia, incluyendo la Resolución Exenta N°PD00097, de 2024, de la Contraloría General de la República, que aplica multa a ex concejal que indica. Y el Memo N°55 del 26 de marzo de 2024 de la directora de control interno, por el cual remite informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2023**

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°335 del 12 de marzo de 2024 al N°429 del 28 de marzo de 2024, documentación que forma parte de esta acta y a la que se puede acceder al pinchar en el siguiente [Enlace](#)

Y la correspondencia recibida que se detalla:

- Resolución exenta N° PD 00097 del 02 de febrero de 2024 de la Contraloría General de la República, mediante la cual aprueba procedimiento sancionatorio y aplica multa a ex concejala de la comuna de Tucapel. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°55 del 26 de marzo de 2023 de la directora de control interno, por el cual remite informe al cuarto trimestre del año 2023. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°070 del 15 de marzo de 2024 del director comunal de educación (r), mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por el concejal Fernández en sesión del viernes 05 de marzo de 2024. Copia de este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024 de la directora de desarrollo comunitario, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en sesión de concejo por los concejales Manosalva, Altamirano y Henríquez. A este correo se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°52 del 20 de marzo de 2024 de la directora comunal de planificación, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano y Ñancupil en sesión del 15 de marzo de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°78 del 20 de marzo de 2023 del director comunal de educación (r), por el cual da respuesta a la concejala Tania Villalobos por consulta formulada en la sesión de concejo. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°144 del 22 de marzo de 2024 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 15 de marzo de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Ord. N°65 del 22 de marzo de 2024 del director comunal de educación (r), mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°42 del 03 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre la contratación de personal a contrata, honorarios y código del trabajo en la municipalidad de Tucapel al primer trimestre del año 2024. Este reporte se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

### 3) Cuenta Sr. alcalde

En seguida el Sr. alcalde procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 15 de marzo al jueves 04 de abril de 2024.

- Viernes 15 de marzo, participa en sesión del concejo municipal; luego de ello participa en el aniversario del Comité de Amigos Renacer de Tucapel
- Sábado 16, participa en reunión informativa de un nuevo comité de Polcura. Posteriormente participa de la presentación de empresa patrocinante sobre un nuevo modelo de casa.
- Lunes 18, participa de la constitución del Comité Habitacional “El Hogar de mis sueños”. También en la constitución del Comité Habitacional “Tucahue”.
- Martes 19, sostiene reunión con el SEREMI de Obras Públicas; también sostiene reuniones con consejeros regionales
- Jueves 21, sostiene reunión con la directiva del comité Villa la Laguna; también con la directiva del Comité de Salud Ambiental de Trupán; con la directiva del Club de Huasos de Trupán, con los asistentes de aula de la escuela Luís Martínez González y con el Comité Nuevo Horizonte para la presentación de empresa patrocinante en asamblea
- Viernes 22, participa en sesión de concejo extraordinario. Posteriormente atiende audiencias en la localidad de Tucapel
- Martes 26. Se reúne con la directiva de la Junta de Vecinos La Unión, también con los vecinos de la plazoleta Los Aromos, con la agrupación de emprendedores de Tucapel, con la directiva del Club de rayuela Tecum Norte; así mismo, asiste a la comisión de presupuesto de proyectos de inversión CORE y proyectos de pavimentación calle Rústico Molina de Tucapel.
- Miércoles 27, firma convenio en delación presidencial por el tema del reparto de agua con camiones aljibe. Ese mismo día el consejo regional vota el suplemento financiero para el proyecto de calle Rústico Molina de Tucapel
- Miércoles 03 de abril, se reúne con los abogados Eduardo Soto y Jessica Navarrete

- Jueves 04, participa de una convivencia con el comité viajes “Mujeres sin Frontera”

#### 4) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. alcalde

**El concejal Luís Patricio Manosalva Henríquez** solicita se le informe si ya se entregó el resultado del sumario por parte del fiscal, referente al caso de los tres ex funcionarios del DAEM, sus conclusiones y consecuencias. También reitera una solicitud planteada en febrero sobre la situación de los visitantes y residentes que no pueden ingresar al sector Pata de cabra de Cruz de Piedra, en ese lugar la empresa mantiene una plantación de avellanas europeas, construyeron una zanja que impide la normal circulación en este camino; los vecinos señalan que también presentan problemas con sus proyectos de bombas de pozos profundos, como también tienen temas pendientes con las empresas de áridos y, por lo mismo, solicitan una reunión con el señor alcalde, en lo posible un día sábado, se les dijo que esa reunión se iba a realizar durante el mes de marzo. También indica que por los recorridos que realiza a la comuna se ha dado cuenta en lo imperioso que es un lomo de toro en el sector de Villa Rastrojo, a la altura de la escuela del sector, como también en la curva que sale del puente. También recuerda que en una de sus primeras intervenciones trajo al concejo la solicitud de los vecinos de Tucapel sobre la instalación de un cajero automático dado que las cajas vecinas generalmente no mantienen saldos suficientes, como también la inexistencia de otros bancos donde puedan realizar sus trámites; al respecto quiere saber si con el internet a través de fibra óptica en Tucapel es posible acceder a esos servicios; pide, al respecto, un acercamiento con el Bancoestado. Reitera también lo informado hace un tiempo, sobre las caídas que han sufrido fuera del Hospital, varios transeúntes, por el mal estado de las veredas y de lo cual ya se han recibido reclamos; por lo tanto, espera se concrete un proyecto para su reparación, pero mientras tanto, sugiere, se realice un arreglo con recursos municipales mientras tanto. También recuerda el caso de una familia que en el cementerio de Tucapel adquirió un espacio donde caben dos sepulturas, pero al parecer, se cometió un error y no se dejó el espacio suficiente; ellos están muy complicados pues no podrían sepultar a un segundo difunto. También algunos vecinos del sector Nuevo Amanecer solicitan una garita en calle Condell a la altura de la intersección con calle Emilio Sotomayor

**La concejala Tania Villalobos Anabalón** nuevamente solicita una reunión con los vecinos de Cruz de Piedra para ver el tema de las inundaciones. También reitera la solicitud de que se licite el servicio de patrullaje en la comuna de Tucapel. Pide se le informe la situación de los establecimientos educacionales posterior al movimiento telúrico registrado el 03 de abril. También solicita se le informe si se subsanaron las observaciones de la auditoría de mayo de 2023, sobre el uso de vehículos, en los siguientes numerales: 1, 2 a, 3 a, 2 b, 5 a, 6 a, 6 b, 7, 7 c, 9, 11 c, 12 a, 13, 14 b, 14 d y 14 e. Así mismo, consulta en que están las gestiones con la D.O.H. por el tema de las inundaciones que hubo en Polcura a raíz de las inundaciones del año pasado. Agrega que le gustaría le hagan llegar el plan de emergencia comunal vigente

**El concejal Felipe Altamirano Riquelme** saluda y le da el pésame a la familia que estos días perdió a su hija; agrega que es preocupante la situación referente a los suicidios adolescentes y, al respecto, le gustaría conocer cómo se está abordando este tema en los colegios y si estos cuentan con un equipo para ello; además agradece a la oficina de la niñez que trabaja para el mismo fin; acota que se debiera trabajar un poco más en esto dado que hace dos años se vienen presentando situaciones similares e intentos suicidas que no son considerados en los reportes del sistema. Agrega que algunos apoderados y vecinos le hicieron el alcance de poder tener la posibilidad de realizar más actividades con los jóvenes, no necesariamente de carácter deportivo; comenta que la salud mental es un tema importante y por lo cual se requiere de, al menos, una oficina de salud mental, que ya se había solicitado y, sobre lo cual, pide se informe en qué estado está. También comenta que hace un tiempo apoderados del colegio San Diego enviaron una carta sobre el traslado de alumnos pero que no se les ha respondido. También desea saber qué ha pasado con el TENS que se iba a destinar al Hogar Santa Emilia y cuyo inicio de labores era en el mes de abril. Felicita a todos los involucrados en el proyecto de Rústico Molina de Tucapel como a los vecinos que acudieron a la instancia de aprobación de los fondos. También saluda a los socios del Comité de amigos Renacer que cumplieron un aniversario más y a cuya actividad no pudo asistir. También comenta que algunos vecinos de Polcura agradecen el cambio de tablonés en el puente sobre el río Zañartu

**El concejal Jaime Henríquez Vega** señala que lo tiene preocupado el tema de Solo verde y la nómina de personal que se envió en su oportunidad y de lo cual en el Diario Oficial del 12 de febrero de este año se indica que la cantidad de beneficiarios corresponde a 26 personas y donde lo normal debió ser de 36, por lo tanto, solicita claridad en aquello y qué medidas se van a tomar a raíz de este error. Comenta que se suspendió un consejo de seguridad pública por problemas de inundación en la sala y, al respecto, le gustaría saber qué pasó pues esto también habría pasado antes con este edificio nuevo y, cómo se va a abordar en los sucesivos. También pide respuestas sobre el acceso para personas con capacidades reducidas en la corporación de asistencia judicial que se ubica a un costado de la notaría. También saber cuándo se le va

a dar respuesta a las personas que enviaron oficio para ser incorporados al a la asignación del artículo 45 de la Ley 19.378; también desea saber qué pasó con el convenio con DIPRECA. Por otra parte, le parece extraño que cuando solicita saber qué pasó con el tema de los viajes de verano, respecto del cambio de un artículo del contrato; agrega que cuando en concejo se aprueba el contrato el día 02 de febrero y los cambios se realizan el día 09 de febrero se le responde que existió un error en la transcripción de ese artículo, pero que al fin y al cabo, son las voluntades de las partes en los términos en que se transó y, que ello estaba correcto, por lo tanto, no había problemas y el servicio se ejecutó como correspondía; sin embargo el punto importante es por qué se modificó un contrato después que pasó por el concejo y eso es lo que pide se le aclare, independientemente de los errores que cualquier persona puede cometer; por lo tanto. Pide se le aclare ese aspecto. También se une a las palabras del concejal Manosalva en cuanto a los accidentes a la salida del Hospital de Huépil y agrega que también supo del accidente de una persona; lo mismo ocurre en Tucapel a la entrada del correo y oficina del Registro Civil

**El concejal Juan Ñancupil Soto** solicita de manera urgente se enderece el semáforo ubicado en 12 de febrero con Arturo Prat dado que, así como está puede generar confusión. Comenta que en la localidad de nacimiento se inauguró un proyecto con alianza público privada para la compra de un sistema de control de tránsito a través de cámaras de seguridad y que se podría replicar en la comuna. Por otra parte, invita a los vecinos de Polcura para que hoy asistan al acto informativo que entregará el señor alcalde sobre los programas, proyectos y otros de la comuna. También agradece el gran despliegue de funcionarios para el proceso de pagos de los permisos de circulación, su buena disposición. También insiste en el tema relacionado con la rotura de calles, en particular que se fiscalice en cumplimiento de la normativa y, eventualmente cursar las infracciones correspondientes. También agradece las gestiones para lograr el suplemento de presupuesto para la calle Rústico Molina de Tucapel como también el apoyo brindado por los vecinos y del consejo regional como del gobernador regional por su patrocinio. Comenta que el día 13 de marzo de 2024 el municipio le solicita a la DOH la respuesta por las evaluaciones que se hicieron sobre el cauce del río Manco lo que da cuenta de las gestiones realizadas por esta municipalidad, pero se observa lentitud en las respuestas

**El concejal José Fernández.** Consulta, una vez más, por el plan de acción en torno al informe de auditoría realizado a los servicios de educación y salud de esta municipalidad, en particular respecto de las sugerencias de la empresa auditora, en consideración a que representa una oportunidad de mejora, pero a la fecha aún no se informa. También se suma a la solicitud de una propuesta sobre el artículo 45 de la ley 19378 para todo el personal de salud y la eventual reunión para analizar dicha propuesta. Respecto de un correo enviado por don Luis Sagurie sobre una respuesta pendiente y de lo cual no ha recibido nada aún, solicita se cumpla con aquello. Agrega que algunos vecinos del sector céntrico de Huépil solicitan se fiscalice el estacionamiento de camiones para carga y descarga de productos o mercadería en horarios que no están autorizados y que genera bastante atochamiento de vehículos y riesgos de accidentes. Finalmente consulta si se realizó la solicitud a la Dirección de Vialidad de una señalética entre Tucapel y Huépil que indique la presencia del tránsito de maquinaria agrícola.

El Sr. Dueñas, alcalde subrogante, señala que respecto del sumario administrativo que menciona el concejal Manosalva fue entregado por el fiscal instructor y actualmente se encuentra siendo revisado por el abogado, quien debe emitir un informe; por lo que una vez concluido el cierre del mismo será público. Respecto de los problemas de la zanja en el sector Cruz de Piedra le indica al director de obras que levante un informe y se genere un acercamiento con los vecinos y al mismo tiempo, verificar el cumplimiento de las cuotas de retiro de áridos. En cuanto a los lomos de toro en el sector de Villa Rastrojos señala que se están generando proyectos para postular. Respecto de los cajeros automáticos para la localidad de Tucapel se retomarán las conversaciones con el banco, quien planteó el tema de las velocidades de las conexiones a internet. También señala que el tema de las veredas es una constante pues los árboles generan levantamiento de estas y con recursos municipales se han intervenido algunos sectores y se están viendo las reparaciones de los mencionados en esta oportunidad. Respecto de la preocupación manifestada por una familia por los espacios disponibles en el cementerio sugiere se comuniquen con él para ver en detalle el problema. En cuanto a la garita se evaluará su construcción y le instruye al director de obras esa tarea. Respecto a la licitación de patrullajes en la comuna se va a evaluar, pero acota que eso llega asociado un tema de costos. En cuanto al estado de los establecimientos educacionales no se ha recibido antecedentes que den cuenta de algunos daños producto del sismo, pero se le hará llegar un informe al respecto. Sobre la auditoría por el uso de los vehículos indica que se hará un chequeo con la dirección de control sobre las subsanaciones mencionadas en ese informe y que, de quedar algunas se van a corregir. El plan comunal de emergencia se le hará llegar a la concejala. En cuanto al caso de la menor fallecida señala que en los establecimientos educacionales a través de los profesionales especializados se está haciendo un trabajo de mayor acercamiento, sin perjuicio de lo que cada uno pueda hacer en estos casos a través de las amistades, los familiares, etc.; acota que es un tema que se puede trabajar pues en el departamentos como el de la salud existen todos los profesionales del área y de requerir personal especializados se podría en trabajo

de comisión para determinar en específico lo que se requiera, ese tema se verá con el departamento de salud y el de educación. En cuanto al TENS se verá prontamente porque existía ese compromiso con el hogar de ancianos. Informa que el puente ya fue reparado en la localidad de Polcura y existen otros que también se van a reparar. En lo que se refiere a los listados del personal de Solo verde informa que efectivamente se envió una nómina en razón a un documento que envió la SUBDERE, donde se detalla claramente quiénes tienen derecho a ese bono; se generan discrepancias que se van a subsanar o corregir a través de un sumario administrativo donde está en calidad de fiscal don Eduardo Revecó; acota que una vez concluido este se va a informar al concejo. En lo que respecta a la suspensión del consejo de seguridad pública explica que se hizo porque en ese salón se produjo un rebalse, al parecer, por falta de mantención; además existe una plaga de palomas en este edificio que generan mucho guano y que al caer en este lugar provocó malos olores. En cuanto al acceso a la corporación judicial para personas con capacidades diferentes el director de obras indica que ya fue solicitado el contrato de suministro para intervenir. En lo que se refiere a la asignación del artículo 45 de la ley 19378 señala que se han recibido dos cartas, se sostendrá una reunión con la directora de salud porque lo que se le entregó a la administración es necesaria analizarla al detalle dado que además hay que verlo con los ingresos de recursos y ver quiénes serían los probables favorecidos; además hay que tener en cuenta el tema legal y aquellos que no lo perciben; por lo tanto se hará el esfuerzo para tener una respuesta a fin de este mes, teniendo presente, además, que esa decisión se va a mantener en el tiempo. Respecto de los viajes de verano indica que no se cambió el fondo del contrato, sino que el cambio fue en la modalidad (de pago). Sin embargo el concejal Henríquez señala que el problema está en el cambio del artículo 2° del contrato y porque además se cambia la garantía o se elimina esa palabra, eso complica el tema porque dentro de los antecedentes que posee también aparece un correo donde se indica que no se puede pagar la primera factura por un tema de que no se ha hecho cumplimiento de ese artículo y, ahí se le informa a esa persona que se cambió el artículo, pero después que pasó por el concejo; acota que si el concejo está para aprobar estos contratos, entonces para que se hace el ejercicio si después lo van a modificar. El Sr. Dueñas indica que no quiere entrar en discrepancia pero que como administrador le tocó ver ese tema y, las garantías siempre existieron, se cambió el formato de pago por haber hecho ya el trabajo, no se pagó anticipadamente; agrega que no quiere meterse en lo jurídico, pero si el concejal requiere de otro informe puntualizando lo que acaba de indicar, no habría inconvenientes. El concejal señala que lo que se quiere entender es por qué se cambió el contrato sin informar al concejo. El Sr. Dueñas indica que anticipando la respuesta el concejo participa en los contratos que superan las 500 UTM, pero no en la forma del contrato. El concejal concluye que entonces se puede cambiar un contrato que pasa por el concejo y se aprueba de tal forma. El Sr. Dueñas señala que lo que hace el concejo es aprobar el costo y por ese motivo se le envió el informe. En cuanto a la corrección del semáforo torcido le instruye el director de obras para que lo vea; también respecto del sistema operativo de control de tránsito que operaría en Nacimiento el alcalde lo estaba evaluando para implementar el lector de patentes y otros servicios. Respecto del tema de las roturas de calles señala que el director de obras tendrá que notificar, aun cuando algunas las autoriza el SERVIU. Por otra parte, indica que con recursos municipales se está contratando el servicio de maquinaria para la limpieza del canal del río Manco, aun cuando también se ha enviado oficios al MOP por el mismo tema. Respecto del plan de acción producto de las recomendaciones de la auditoría a salud y educación se le va a enviar al concejal Fernández lo que se va a hacer. Respecto del correo de don Luis Sagurie señala que se debería responder desde la unidad de SECPLAN. En lo que se refiere a la carga y descarga de mercadería comenta que también existe la mirada de los otros comerciantes que dicen que no tienen dónde y cuándo descargar, como los que tienen verdulería y que vienen a solicitar que le den un tiempo porque, por ejemplo, llegan a las diez de la mañana; se trata de un tema muy complejo y difícil de resolver dado que el centro tiene pocos espacios para esos fines; por lo tanto, en cierta medida se aplica un criterio y se les autoriza; sin embargo será la dirección de tránsito la tendrá que resolver a través de una adecuada señalética. También comenta que se envió un oficio a Vialidad solicitando la instalación de señalética para los fines que indica el concejal Fernández; sin perjuicio de ellos se volverá a insistir.

La concejala Villalobos señala que el día 27 de marzo del 2024 se evacuó el oficio 342/2024, que responde a la solicitud de información respecto de la visita realizada por la DOH, por el borde del río Manco, donde se indica que el día siete de ese mes se formuló una evaluación en la que estuvo presente don Rodolfo Muñoz, presidente de la junta de Vecinos El Huallal, se indicó que la DOH está gestionando los recursos para ejecutar a corto plazo los trabajos de encauzamiento del río, lo que permitirá mejorar la capacidad hidráulica del cauce, lo que se estima podrían ser iniciados durante el segundo semestre de 2024 ya que primero se deben gestionar los recursos para poder licitar las obras y, finalmente indica que para una solución integral es necesario desarrollar un estudio de cuenca, cuya iniciativa deberá materializarse en el año 2025; quien responde es don Claudio Morales funcionario de la DOH. Por lo tanto, se han realizado gestiones al respecto

El Sr. Dueñas explica que lamentablemente se han sostenido reuniones con la comunidad, la que espera ver maquinaria independientemente de donde venga.

El concejal Henríquez consulta de qué forma se está coordinando el tema de las quemas entre la CONAF y el municipio. También encuentra necesario la creación de la oficina de salud mental para que se trabaje desde la familia dado que es ahí donde está el problema, para proteger los derechos de los niños y niñas adolescentes, no estigmatizarlo ni sobre intervenir los casos. En cuanto al sumario que se está realizando (caso Solo verde), le interesa saber qué va a pasar con las personas que no fueron incluidas en la nómina.

El concejal Ñancupil apoya la moción de solicitud del cajero automático para la localidad de Tucapel, pero agrega que también es importante tener una alternativa similar para las localidades de Polcura y Trupán.

El concejal Altamirano comenta que las duplas psicológicas no dan abasto en el colegio y le gustaría se viera la posibilidad que la psicóloga de la oficina de la niñez salga más a terreno y realice intervenciones entre los padres y los colegios. También solicita que se respeten los tiempos para las réplicas de los concejales.

El concejal Manosalva también se suma a los planteamientos relacionados con la salud mental y agrega que también hay que tener en cuenta los casos de bulling en los establecimientos educacionales y en la calle, ambos temas se debieran desarrollar en una mesa multidisciplinaria en esta sala de concejo.

El concejal Fernández se suma al tema planteado por el concejal Henríquez sobre la modificación del contrato por los viajes de verano, agrega que efectivamente es una función del concejo velar por la legalidad de los actos administrativos y, en este caso se plantea que hubo una modificación de contrato donde inicialmente se exigía una garantía para proceder al pago y que después se eliminó y se pagó sin aquello, acota que eso hay que revisarlo legalmente y lo solicita como tal.

El Sr. Dueñas señala sobre esto último que necesita tener el informe jurídico para pronunciarse, pero que de todas formas se dará la respuesta correspondiente. En cuanto al tema del apoyo psicológico ve buena la idea de generar un equipo interdisciplinario y donde participen todas las instancias que trabajan con los niños, pero tratando de incluir a las personas de la tercera edad que requieran ese apoyo; plantea que este trabajo se iniciará con prontitud. En cuanto al tema relacionado con el personal de Solo verde indica que la respuesta la entregará una vez que se ponga término al sumario en curso

#### **5) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del departamento de educación**

A continuación, hace uso de la palabra la concejala Tania Villalobos Anabalón, quien procede a dar lectura al acta N° 08 del 04 de abril de 2024 de la comisión ampliada de educación, en la cual participa ella como presidenta, los concejales Luis Patricio Manosalva Henríquez, José Antonio Fernández Alister y Jaime Henríquez Vega; también participa don Nicolás Cáceres Carrillo, director reemplazante del departamento de educación y secretario técnico de esta, y don Álvaro Herrera Valdés, jefe de finanzas. El tema tratado fue la solicitud de suplementación presupuestaria por ingresos adicionales percibidos por concepto de bono escolar y bono adicional al bono escolar, ley 21.647 y suplemento presupuestario por ingresos adicionales percibidos por concepto de bono de incentivo al retiro docente en el marco de la ley N°20.976, correspondiente a cupos año 2021. Al acta N° 8 de la comisión ampliada de educación se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

Un extracto del acta con el detalle de las modificaciones propuestas se muestra a continuación:

Por los recursos correspondiente a bonos escolares y adicionales

**Cuentas de Ingreso****AUMENTA**

115.05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.001.658.-
<b>Total Ingresos que aumentan.....\$</b>		<b>21.001.658.-</b>

**Cuentas de Gastos****AUMENTA**

215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	5.627.408.-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.428.973.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	13.945.277.-
<b>Total Gastos que aumentan.....\$</b>		<b>21.001.658.-</b>

Por el ingreso de recursos para el bono de incentivo al retiro de docentes:

**Cuentas de Ingresos****AUMENTA**

115.05.03.003.003	ANTICIPOS SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	67.779.656.-
115.05.03.003.999	OTROS	50.995.848.-
<b>Total Ingresos que aumentan.....\$</b>		<b>118.775.504.-</b>

215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	118.775.504.-
<b>Total Gastos que aumentan.....\$</b>		<b>118.775.504.-</b>

Los docentes beneficiados a financiar las bonificaciones de retiro voluntario son:

Sra. Leonora Sanhueza Rivera (Liceo de Huépil)

Sra. María Angelica Miranda Carrasco (Escuela Básica de Huépil)

Sra. Florentina Amelia Alcarruz Soto (Escuela Básica de Huépil)

Sra. Margarita Lucrecia Sommer Herrera (Escuela Básica de Huépil)

Finalmente, en acta se indica que la comisión aprueba estas suplementaciones y la someten a consideración del honorable concejo en pleno.

El concejal Fernández ofrece la palabra para consultas u observaciones

El concejal Ñancupil hace uso de la palabra para reconocer y agradecer la labor de las docentes que se acogen a retiro.

En se guida se solicita acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias tratadas en el acta que se acaba de mencionar y **todos las aprueban**

**6) Solicitud de acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención para los siguientes proyectos:**

- a. **“Construcción cierre perimetral estadio Las Lomas de Tucapel, comuna de Tucapel”, que postula a fondos SUBDERE PMU**
- b. **“Construcción centro cultural de Trupán, comuna de Tucapel” que postula a fondos SUBDERE PMU**

**c. “Adquisición carro forestal, bomberos de Trupán, comuna de Tucapel” que postula a fondos GORE**

El Sr. Dueñas explica que el formato para estos acuerdos es conocido por los concejales; en este caso son certificados que se tienen que agregar a la carpeta de proyectos.

En seguida el concejal Fernández solicita acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención de los tres proyectos mencionados y **Todos los aprueban**

**7) Solicitud de acuerdo para aprobar trato directo para contratar el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y limpieza y mantención de áreas verdes, comuna de Tucapel por un período de dos meses renovables**

En seguida hace uso de la palabra el concejal Luís Manosalva Henríquez, quien procede a dar lectura al acta N°003 del 04 de abril de 2024 de la comisión mixta de obras y contratos y licitaciones, en cuya oportunidad participan los concejales Luís Manosalva Henríquez, José Fernández Alister y Juan Ñancupil Soto. El tema tratado fue: Generar acuerdo para realizar trato directo para la contratación del “Servicio de recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, contratación de mano de obra para el servicio de aseo, mantención de áreas verdes y otros, comuna de Tucapel”, por un plazo de 2 meses renovables por 2 meses más.

Al acta N° 003 de la comisión de obras se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

El concejal Manosalva indica que los antecedentes les fueron remitidos a los correos de los concejales.

El concejal Fernández señala que antes de ofrecer la palabra para consultas u observaciones le solicita a don Eduardo Reveco que realice una presentación jurídica sobre este tema.

Antes de esta intervención el Sr. Dueñas señala que no se indica el plazo del contrato y, al respecto, comenta que sería por tres meses y no por dos renovables dado que en 90 días el municipio debiera tener zanjado este tema.

El Sr. Fernández acota que como el encabezado que dice el acta no se refiere a ese antecedente, es necesario identificar la empresa, el RUT, el monto y el plazo de ejecución, los cuales se deben dar lectura al momento de tomar el acuerdo.

En seguida, don Eduardo Reveco señala que se le solicitó un informe respecto de la factibilidad jurídica de contratar el servicio de recolección, mantención y otros de la comuna de Tucapel con la empresa SOLO verde S.A. vía trato directo; acota que el tema ha sido complejo por cuanto las bases tienen que ser tramitadas a toma de razón ante la Contraloría; sin embargo el proceso que se va a iniciar ahora debiera ser mucho más ágil, por lo tanto, en su informe está proponiendo un contrato no por dos meses renovables, porque para la modalidad de trato directo tiene aprehensiones jurídicas. Por lo tanto, propone un contrato por tres meses, tiempo prudente para tener un contrato definitivo y por los cuatro años que señalan las bases. Explica que hubo una licitación en el año 2019 que terminó y se podía renovar por seis meses; después de ello ya no era posible volver a renovarla, sino que había que hacerlo vía trato directo. Posteriormente el reglamento de la ley 21445 se publicó tardíamente; después la respuesta de contraloría también fue tardía, lo que obligó a hacer un nuevo trato directo y que es la situación actual en la que nos encontramos, pero lamentablemente por unte, a su parecer, presupuestario no hubo interesados y el único que postuló fue la empresa Solo Verde que lamentablemente no se ajustó al presupuesto que, al parecer es insuficiente y se tendrá que analizar pues no es normal estar recurriendo a sucesivos tratos directos. En este caso la empresa Solo Verde manifestó su interés por este nuevo trato directo y de forma renovable, sin embargo como asesor jurídico propone que sea un trato directo por tres meses dado que los tratos directos no admiten cláusulas de renovación; por otra parte, indica que la recolección de residuos domiciliarios son labores impostergables e ineludibles por un tema de salubridad pública; por lo tanto, se cae en una situación de emergencia que justifica la continuidad del servicio por trato directo; agrega que además hay dos razones,, una, porque la EMPRESA Solo Verde ya tiene su capacidad instalada y sus trabajadores en esta comuna, y la otra es que estamos en una emergencia y ellos han manifestado interés. Aclara que la figura del trato directo jurídicamente hablando es una excepción a la ley ya que todos los contratos de esta envergadura deben realizarse a través de propuesta pública de acuerdo a la Ley, pero esta misma ley se encarga de establecer cuáles son aquellas posibilidades que tiene la administración para recurrir a otra vía de solución, como es el caso del artículo 10 del reglamento que es el decreto supremo 250; en este caso por emergencia, urgencia o imprevisto que debe ser fundada por el jefe superior de la entidad contratante, que en este caso es la municipalidad a través de su alcalde y el concejo; por lo tanto

indica que en estos términos esta propuesta es factible, se ajusta a derecho, para la celebrarlo con la empresa Solo Verde por un período de tres meses y por el monto que se licitó; es decir, \$57.976.000, considerando que también se mantienen vigentes las garantías, tanto de fiel cumplimiento como también por el uso de los vehículos que son de propiedad municipal.

El concejal Juan Ñancupil indica que la propuesta se ajusta a derecho; en el reglamento de la ley de compras públicas está estipulada la justificación especial de la opción de acudir al trato directo y por lo tanto, no habría ilegalidad en el acto. También indica que es importante y urgente tomar una decisión puesto que de lo contrario, puede desencadenar en una emergencia sanitaria producto del no retiro de los residuos domiciliarios, pero también sugiere se analice con la dirección de finanzas la suplementación de recursos para este servicio en consideración a que hay un solo oferente y, al parecer, los montos actuales no son suficientes ni atractivos para ellos.

El concejal Manosalva comenta que la proyección que se señala en el acta de la comisión es por los meses de abril y mayo y con la propuesta que menciona don Eduardo Reveco sería por los meses de abril, mayo y junio, por lo tanto, se entendería que la empresa aceptaría este trato directo, como también los montos involucrados; por otra parte, solicita se explique por qué motivos la licitación se declaró desierta pese a la visita a terreno que estaba incluido en el proceso y a la cual acudieron varias empresas.

El Sr. Herrera señala que la licitación estuvo cuarenta días en el portal de mercado público, pero el único oferente postuló por un monto mayor al establecido en las bases dado que en el lugar donde debía indicar el valor neto colocó el valor total, al cual al agregarle el IVA supera el monto de presupuesto disponible, ese error lo comete también en el anexo que tenía que ingresar al portal; estima o presume que hubo un error pues se acompañaron todos los antecedentes solicitados. En este caso, aclara que puntualmente la oferta se declara inadmisibles, pero como tal tiene el carácter de desierta porque no hubo ninguna oferta que satisficiera lo que se indicó en las bases. Agrega que ya se ha subido al portal la nueva licitación cuyo cierre para las ofertas se cumple el 13 de mayo de 2024.

El concejal Jaime Henríquez manifiesta o reitera los dichos en una sesión anterior, que el 10 de abril de 2023 fue cuando se hizo la modificación desde el órgano contralor y, desde esa fecha, faltan cinco días para cumplir el año, pero todavía no se puede llegar a una licitación y, por el contrario, esto se sigue aplazando; acota que se van a encontrar muchas justificaciones, pero aquí algo falló; sin perjuicio de ello la explicación la entregó don Eduardo Reveco, pero falta algo muy importante y es ver dónde está fallando este sistema al interior de la municipalidad porque no se ha cumplido con lo que debiera ser, por otra parte, nadie se ha referido a como se debe proceder con los trabajadores en cuanto a esta nueva modificación, qué va a pasar con ellos. Se habla que llegaban cartas de aviso de término de contrato o tratando de hacer un acuerdo mutuo o renunciaciones voluntarias o cartas, como de amedrentamiento para que renunciaran y se les pagase una compensación en lugar de finiquito; por otra parte, ellos vienen con un contrato donde se establecía que la contraloría indica que el finiquito lo paga la empresa y no la municipalidad, pero ellos vienen con un contrato donde se ganó una licitación que indicaba que la municipalidad pagaba el finiquito, por lo tanto, cómo pasan ellos ahora si se habla de modificaciones o que por salubridad tienen que continuar, pero cómo quedan esos trabajadores frente a esto; por lo tanto, cree que desde el 10 de abril, cuando se produjo la modificación al reglamento el municipio ha ido de una falla a otra; por lo tanto, se siente decepcionado de este sistema porque nos estamos acostumbrando a los tratos directos. Al respecto el señor Herrera explica nuevamente los motivos por los cuales se demoró el reglamento, la intervención de Contraloría y los diversos contratos que hubo que hacer mientras tanto, incluyendo esta situación donde no se puede adjudicar la propuesta por una oferta inadmisibles, pero que también con las modificaciones se lograba mejores beneficios para los propios trabajadores. También se reitera que la boleta de garantía salvaguarda también aspectos relacionados con los derechos de los trabajadores en caso de verse vulnerados.

El concejal Fernández, después de aclarar el tema de las fechas de la licitación, procede a someter a acuerdo lo siguiente: trato directo con la empresa Solo Verde S.A. , RUT 99.551.750-7, para el servicio denominado "servicio de recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, contratación de mano de obra para el servicio de aseo , mantención de áreas verdes y otros, comuna de Tucapel", por un plazo de tres meses a contar de abril de 2024 y el monto mensual, incluido impuesto de \$57.976.000.

El concejal Manosalva **aprueba**

La concejala Villalobos **aprueba**

El concejal Altamirano **aprueba**

El concejal Jaime Henríquez **rechaza por los argumentos indicados durante la sesión y el punto en particular.**

El concejal Ñancupil **indica que el acuerdo debiera ser por el monto total y no el mensual; es decir, por \$173.928.000 y también lo aprueba**

El concejal Fernández señala que comparte las apreciaciones del asesor jurídico en cuanto a que esta sucesión de tratos directos no debiera ser lo ideal pues generan coletazos como los que menciona el concejal Henríquez; sin embargo, por la continuidad del servicio y porque esta es una función privativa del municipio lo **aprueba**

**Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos a favor trato directo para contratar el “servicio de recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, contratación de mano de obra para el servicio de aseo, mantención de áreas verdes y otros, comuna de Tucapel”, con la empresa SOLOVERDE S.A., R.U.T. 99.551.750-7 por la suma total de \$173.928.000, impuesto incluido, por un período de tres meses (abril, mayo y junio)**

### **8) Solicitud de acuerdo para aprobar la creación de la unidad de gestión del riesgo de desastres en la municipalidad de Tucapel**

El Sr. Dueñas explica que según ley se faculta a las municipalidades contar con una persona técnico profesional para abordar la temática de emergencias; en seguida le cede la palabra al director de obras para que fundamente la justificación del por qué se está solicitando que el concejo apruebe este cargo.

El Sr. Francisco Herrera indica que la Ley 21364 es la que establece la posibilidad de crear una unidad de gestión de riesgos y desastres que, en primera instancia debe ser aprobado por el concejo y posteriormente el alcalde debe ver la disponibilidad presupuestaria con el director de finanzas y la aprobación de la directora de control interno respecto de lo que señala el director de finanzas. Agrega que las modificaciones que ha planteado la SENAPRED en los últimos años ha dicho que se requiere de una gran cantidad de informes, entre los cuales los procedimientos que tienen que ver con la preparación o el ataque de la problemática; entonces en el tema de las emergencias se ha creado una especie de subdivisión de trabajo y cada vez está teniendo más requerimientos, que este profesional que cumplía esa función no dispone del tiempo para desarrollarla como tal; agrega que las funciones de la dirección de obras tienen que ver con las que la ley le otorga, como también otras que se le han entregado por orden jerárquico, lo que no le permite responder a cabalidad según lo que la ley actualmente está exigiendo. Por lo mismo, alcaldía decidió acogerse a esta ley; por lo que lo que se les está solicitando es aprobar la unidad, pero lo que administración pretende es que esto sea con un perfil profesional que va a depender directamente de la dirección de obras.

En seguida se ofrece la palabra para consultas

El concejal Jaime Henríquez señala que lo complejo de esto va a ser el financiamiento porque no estaba considerado en el presupuesto; sin embargo, consulta qué pasa si no se puede aumentar la capacidad de los funcionarios y si se crea esta unidad se hace necesario contratar y por tanto se tiene que disponer de recursos para ello, pero la pregunta es cómo se va a suplementar ese cargo si ya estamos al tope con el tema del personal a contrata.

El Sr. Dueñas señala que se está hablando de un cargo que va a la planta municipal; para estos efectos el director de finanzas garantizó que no iban a haber dificultades desde el punto de vista financiero; agrega que lo ideal es contar con este funcionario a partir de este mes; quizás faltó agregar un certificado al respecto; sin embargo, el Sr. Herrera señala que la ley indica que lo primero que debe suceder es la aprobación de la creación de la oficina para luego tramitar ese certificado.

El concejal Henríquez señala que está claro lo de la creación de la unidad, sin embargo, tiene dudas sobre la capacidad para asumir el gasto con personal a contrata. Pero el Sr. Dueñas indica que ese es el segundo paso que hay que ver una vez se apruebe la creación de la oficina; para eso el municipio tendrá que fundarlo y darle sustento económico al cargo de acuerdo a nuestro ordenamiento interno.

La concejala Tania Villalobos estima que es muy importante la creación de la unidad dado todos los eventos climáticos que se han visto en estos tiempos; sin embargo, le queda dando vueltas el que el Sr. Dueñas haya señalado que lo ideal es tener el cargo operando durante este mes, y lo otro es que el perfil profesional, desde su perspectiva, tendría que ver con ingeniero ambiental o de prevención, porque desde ahí se tiene la mirada adecuada. Y en el tema del aumento de las plantas, para tomar una decisión fundada, se debiera tener un informe jurídico de respaldo.

El concejal Manosalva apoya la presentación que hizo don Francisco en el sentido que desde el año 2021 se está viendo la creación de esta unidad, agrega que en el mes de enero compartió información sobre cómo nació la formulación de esta ley, de la prevención, también se habla del escalafón directivo o de jefatura que puede tener esta persona y, además estamos contra el tiempo si se tiene en consideración lo sucedido en Viña del Mar, donde surgió la duda si se contaba con el plan de emergencias, aunque la

mayoría de los municipios estaban atrasados en esta materia; por lo tanto, le gustaría que esta unidad comience a operar prontamente, como también contar con los planes de emergencia de la comuna.

El concejal Ñancupil señala estar de acuerdo con esta iniciativa, más aún teniendo en cuenta lo que ha generado el cambio climático y por tanto hace necesario contar con este tipo de unidades; así mismo, agradece la labor que realizó el director de obras durante las emergencias que le ha tocado sufrir a esta comuna. Sin perjuicio de ello en el tema contractual lo tiene que ver el jefe de servicio y no es facultad de los concejales revisarlo, probablemente si se tenga que aprobar un probable perfil, pero su consulta es si al ser una unidad dependiente de la dirección de obras cuántos cargos van a estar dispuestos en esta unidad y, cuando se revise el perfil del o los encargados, que quede claramente especificado sus responsabilidades considerando que vana ejercer una función exclusiva.

El Sr. Francisco Herrera aclara que la propia ley señala las funciones de quien va a sumir esa responsabilidad.

El concejal Fernández señala que tiene entendido que luego del pronunciamiento de este concejo se debiera decretar la creación de esta unidad y, en ese sentido, solicita que antes de la puesta en marcha se le haga entrega de un informe o de una presentación al concejo sobre cómo va a operar.

En seguida el Sr. Fernández solicita el acuerdo para aprobar la creación de la unidad de gestión de riesgos de desastres en la municipalidad de Tucapel.

El concejal Manosalva **aprueba**

La concejala Tania Villalobos indica que necesita los antecedentes y la presentación que indicó el concejal Fernández para tener claridad, pero sin desmerecer esto y relevar la importancia que tiene, pero se requiere de más claridad en función también de lo que indicó el concejal Henríquez respecto de las plantas, del perfil, dado que se va a crear un cargo en la planta que tiene nivel de directivo o jefatura, como también hay que definir cómo va a ser la estructura de la unidad y si se van a contratar más personas; por la necesidad de más antecedentes lo rechaza

El concejal Altamirano señala que la concejala Villalobos entregó una muy buena argumentación; sin embargo, **se abstiene** de votar por falta de antecedentes

El concejal Henríquez indica que le preocupa la capacidad de la planta y por falta de antecedentes **se abstiene**

El concejal Ñancupil **aprueba**

El concejal Fernández indica que comparte lo señalado por los concejales Tania Villalobos y Jaime Henríquez, pero ciñéndose netamente a lo que establece la normativa y la ley **aprueba** la creación de esta unidad dado que no se podría poner en marcha si no cumple con toda la otra legalidad que manifiestas los concejales; por lo tanto, solicita que eso quede reflejado en la presente acta.

Por lo tanto, se aprueba por mayoría de votos a favor la creación de la unidad mencionada en tabla

Siendo las 10:42 horas el concejal Fernández cierra la sesión

Solicitud de correspondencia

**Para todos los concejales:**

- Resolución exenta N° PD 00097 del 02 de febrero de 2024 de la Contraloría General de la República, mediante la cual aprueba procedimiento sancionatorio y aplica multa a ex concejala de la comuna de Tucapel. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°55 del 26 de marzo de 2023 de la directora de control interno, por el cual remite informe al cuarto trimestre del año 2023. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°070 del 15 de marzo de 2024 del director comunal de educación (r), mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por el concejal Fernández en sesión del viernes 05 de marzo de 2024. Copia de este documento se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)
- Correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024 de la directora de desarrollo comunitario, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas en sesión de concejo por los concejales Manosalva, Altamirano y Henríquez. A este correo se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°52 del 20 de marzo de 2024 de la directora comunal de planificación, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales Fernández, Manosalva, Altamirano y Ñancupil en sesión del 15 de marzo de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)

- Memo N°78 del 20 de marzo de 2023 del director comunal de educación (r), por el cual da respuesta a la concejala Tania Villalobos por consulta formulada en la sesión de concejo. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°144 del 22 de marzo de 2024 del director de obras municipales, mediante el cual da respuestas a consultas formuladas por los concejales en sesión del 15 de marzo de 2024. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Ord. N°65 del 22 de marzo de 2024 del director comunal de educación (r), mediante el cual solicita acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias que indica. A este documento se puede acceder a través del siguiente [Enlace](#)
- Memo N°42 del 03 de abril de 2024 del director de administración y finanzas municipales, mediante el cual informa sobre la contratación de personal a contrata, honorarios y código del trabajo en la municipalidad de TucapeI al primer trimestre del año 2024. Este reporte se puede visualizar en el siguiente [Enlace](#)

## **ACUERDOS SESIÓN 05.04.2024 - 100 ORDINARIA**

**846** se aprueba por todos los concejales presentes las actas de las sesiones extraordinarias del 24 y 26 de enero de 2024 y de la sesión ordinaria del 16 de febrero de 2024 y toman conocimiento de las actas del 05 y 12 de junio de 2020

**847** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas a través del Ord. N°65 del 22 de marzo de 2024 del director comunal de educación reemplazante y de acuerdo al detalle que se contiene en el acta N°8 del 04 de abril de 2024 de la comisión ampliada de educación del concejo municipal

**848** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto “Construcción cierre perimetral estadio Las Lomas de TucapeI, comuna de TucapeI”, que postula a fondos SUBDERE PMU

**849** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto. “Construcción centro cultural de Trupán, comuna de TucapeI” que postula a fondos SUBDERE PMU

**850** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión los costos de operación y mantención del proyecto. “Adquisición carro forestal, bomberos de Trupán, comuna de TucapeI” que postula a fondos GORE

**851** se aprueba con los votos a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez, Tania Villalobos Anabalón y Juan Ñancupil Soto trato directo para contratar el “servicio de recolección y traslado de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, contratación de mano de obra para el servicio de aseo, mantención de áreas verdes y otros, comuna de TucapeI”, con la empresa SOLOVERDE S.A., R.U.T. 99.551.750-7 por la suma total de \$173.928.000, impuesto incluido, por un período de tres meses (abril, mayo y junio). Se deja constancia que el concejal Jaime Henríquez Vega emitió voto de rechazo a esta propuesta por las razones que expone en el desarrollo de la sesión.

**852** se aprueba con los votos a favor de los concejales José Fernández Alister, Luis Manosalva Henríquez y Juan Ñancupil Soto la creación de la unidad de gestión del riesgo de desastres en la municipalidad de TucapeI. Se deja constancia que la concejala Tania Villalobos emitió voto de rechazo y los concejales Felipe Altamirano y Jaime Henríquez se abstuvieron por los motivos que señalaron En el desarrollo de la sesión